

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

424 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 33/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil LAMDA APRESTADORA 71, S.L., en el que se ha dictado auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 33/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2011 8003712.

Entidad instante.- LAMDA APRESTADORA 71, S.L. con CIF n.º B64399660.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 07/10/2013.

Barcelona, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063833-1